

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26091 MÁLAGA

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga

Concurso Ordinario 852/2018.

De: Fundación de Manilva para el Desarrollo (Funmades).

Procurador: Sr. Ignacio Sánchez Díaz..

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento número 852/18 por Auto de 7 de diciembre de 2018 se ha declarado concurso al deudor Fundación de Manilva para el Desarrollo (Funmades) con CIF G- 92651058 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en calle Mar, 34 CP 29691 Manilva (Málaga).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador Concursal a Lexaudit Concursal, S.L.P., y a don José Maymi Colominas persona física encargada de su ejercicio con teléfono 933018497 en cualquiera de las siguientes formas:

Dirección Postal: Avda. Buchinger, s/n. CP 29602 Marbella.

Fax: 933015673.

Correo electrónico: funmades@lexaudit.com.

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

La Letrada de la Administración de Justicia.

Málaga, 20 de diciembre de 2018.- La Secretaria judicial, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A190033863-1